



COLEGIO DE OPTICOS - OPTOMETRISTAS

QUINTA DELEGACION REGIONAL

| | |
|----------------------------------|-------|
| COLEGIO DE OPTICOS-OPTOMETRISTAS | |
| Delegación N° 5 - BILBAO | |
| REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº | 18126 |

Arbolantxa, 6 - 1º Drcha.
Telf. 94 424 13 25 - Fax 94 424 26 37
48001 BILBAO
E-mail: dr5@cnoo.es

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO
"DIAGNOSTICO DIFERENCIAL EN PATOLOGIA OCULAR"

Bilbao, 14 de enero de 2026

Estimad@ compañero@:

El equipo de la 5^a Delegación Regional del CNOO, ha promovido un nuevo proyecto de Formación Continuada, bajo el título "**DIAGNOSTICO DIFERENCIAL EN PATOLOGIA OCULAR**" que será impartido por **D. Pablo Gili Manzanaro** (Licenciado en Medicina y Cirugía UCM y actual Jefe de sección de retina. Unidad de oftalmología Hospital Universitario Fundación Alcorcón) y que tendrá lugar 7 de marzo de 2026 en la sede colegial en Bilbao (c/ arbolantxa, 6 – 1ºdcha.) en horario de sábado tarde (16:00h a 21:00h)

METODOLOGÍA DOCENTE: Modalidad Mixta

El curso tiene una duración total de 25 horas (Del 9 de febrero al 6 de abril del 2026). Una parte no presencial previa a través de la plataforma virtual GOOGLE SITE (15 horas de trabajo estimado), una parte presencial (5 horas de carga lectiva) que se desarrollará el día 7 de marzo (sábado) en la sede colegial de Bilbao, y una parte no presencial posterior del 8 de marzo al 6 de abril (5 horas de carga lectiva).

EL OBJETIVO DEL CURSO es actualizar los conocimientos de la patología ocular, planteando un diagnóstico diferencial entre las principales patologías del segmento anterior y del fondo de ojo. Esto permitirá a los ópticos-optometristas disponer de unas pautas claras de manejo y derivación de las principales patologías oculares. Entre otros se aprenderá a:

1. Identificar e interpretar correctamente las técnicas de exploración ocular (segmento anterior y posterior).
2. Reconocer los principales signos y síntomas de las patologías oculares más comunes del segmento anterior (ojo rojo, ojo seco, catarata, traumatismos oculares) y del segmento posterior (DMAE, glaucoma, retinopatía diabética y miopía patológica) e identificar los signos de gravedad.
3. Plantear correctamente el diagnóstico diferencial de las principales patologías oculares mediante arboles de decisión.
4. Aplicar unas pautas correctas de actuación y derivación de los pacientes, reconociendo las patologías que requieren una derivación urgente o inmediata.
5. Conocer los principales aspectos y términos a emplear al redactar un documento de derivación al médico de atención primaria o al oftalmólogo.

El coste de matriculación es de OCHENTA (80) EUROS para colegiados Quinta D.R. del CNOO.

Como quiera que las **plazas son limitadas a un máximo de 60 asistentes**, en aras a poder canalizar adecuadamente la demanda de solicitudes que se reciban, debes hacernos llegar tu inscripción, debidamente formalizada, junto con el resguardo bancario.

Confiendo poder contar con tu asistencia, al tiempo que agradeciendo por adelantado tu ayuda y tu esfuerzo por participar, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Fdo. Eneko Zabalo Jurado
Presidente de la 5^a D.R del CNOO



SISTEMA DE BONOS- BECA POR ASISTENCIA AL CURSO

**nueva política de bonos/beca acordada en Junta de Gobierno 5ºDR en reunión del 2 de marzo 2023*

-Conceder a aquellos colegiados que **deban abonar una noche de hotel** una bonificación/beca de TREINTA (30€) EUROS* que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

Para valerse de esta Beca es IMPRESCINDIBLE que aporteis copia de la factura del hotel por e-mail a dr5@cnroo.es o al fax. 94.424.26.37.

-Conceder a aquellos colegiados que **residan fuera de BIZKAIA** una bonificación/beca de TREINTA (30€) EUROS* que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

Para valerse de esta Beca es IMPRESCINDIBLE acreditar lugar de residencia (fotocopia DNI).

POLITICA DE ANULACIONES MATRICULAS ALUMNOS

1.- Cancelación de matrículas realizadas **hasta 6 días antes** del comienzo de la formación dará derecho al reintegro del 100% del importe de matrícula.

2.- Cancelaciones **dentro de los 5 días inmediatos anteriores** al comienzo de la formación tanto presencial como no presencial, únicamente dará derecho al reintegro del 65% de la matrícula, por caso de Fuerza mayor debida y documentalmente justificada. Fuera de esto, perderían por completo el importe abonado.

En todos los casos, la devolución se hará mediante un "Credi bono-beca" por el importe correspondiente y con fecha de caducidad de 3 años, para usarla en futuros proyectos de formación continuada.

"LA MATRICULACION ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE"